



FOLIO: 0353

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2020

Asunto: Acuse de Recibo

Biocodex de México, S.A. de C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0353

Fecha de recepción de la información: 19/02/2020

Empresa: Biocodex de México, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

I.

MERCANCIA	No. De Etiquetas
Aptamil Premium 1 MEX-POL 6X800 G	17,000
Aptamil Premium 1 MEX 24X400G	9,000
Aptamil comfort MEX 12X400G	19,000
Aptamil comfort 6x900G	6,000
Aptamil pepty allergy 24X400G	15,000
Aptamil ar MEX 12X400g	15,000
Aptamil HA MEX 12X400G	7,000
NEOCATE LCP 2 MX 12X400G	22,000
NEOCATE JUNIOR UNLAF. 4X400G	12,000
APTAMIL PREMIUM 2 MEX 6X800G	23,000
KETOCAL 4:1 6X300G INT	3,000
APTAMIL PREMIUM 3 MEX 6X800G	41,000



DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	Danone Baby Nutrition México SA de CV Mario Pani No. 400 Col. Santa Fe Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos CP05348, Ciudad de México	Biocodex de México Sa de CV Lago Alberto 319 Oficina 702, Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México

II.

MERCANCIA	No. De Etiquetas
INFATRINI 12X400G MEX/CO	10,000
FORTINI NEUTRO 12X400G MEX	10,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	Sinax Corporation, S.A de C.V Calle Paseo de los Tamarindos #400, Local 106, Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Ciudad de México	Biocodex de México Sa de CV Lago Alberto 319 Oficina 702, Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado A, fracción II y 32 fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones.